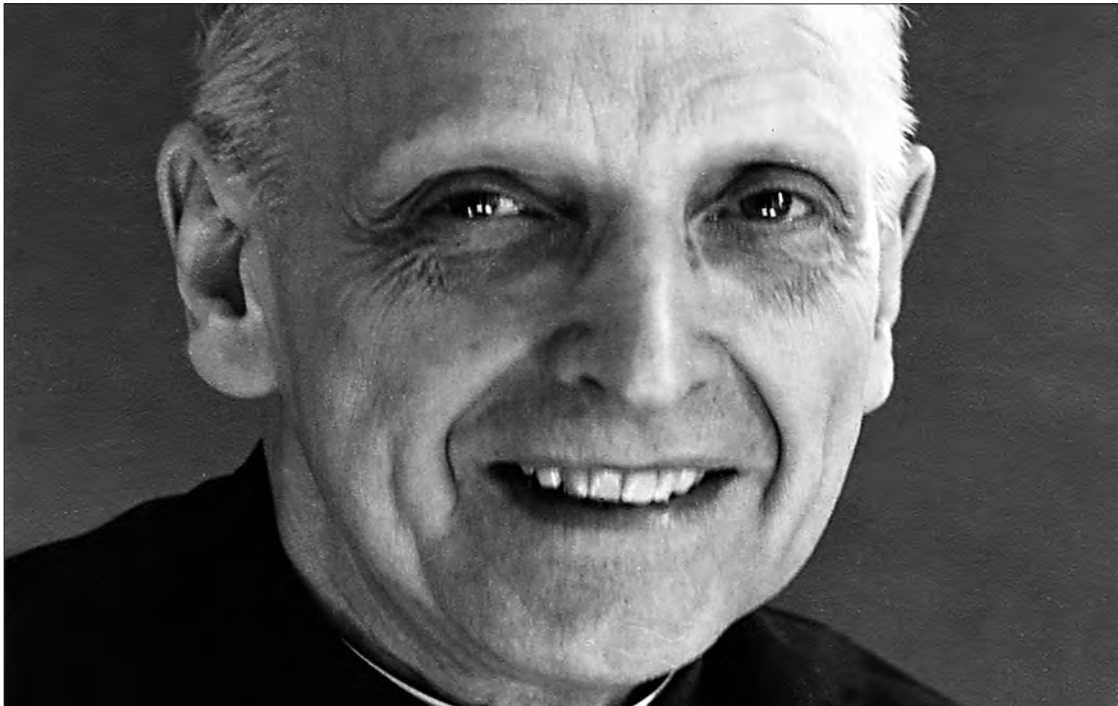


PEDRO ARRUPE

Su Causa de beatificación

El P. Pedro Arrupe ya puede ser llamado «Siervo de Dios». En el lenguaje de los procesos de beatificación y canonización en la Iglesia católica, esto significa que su Causa ha comenzado.



EL P. Arrupe ya cuenta con un número asignado en el elenco de posibles futuros beatos en el Vicariato de Roma. Su vicario general, el cardenal Angelo De Donatis, ha aceptado la petición de la Compañía de Jesús y ha dado vía libre al inicio de esta andadura.

EL COMIENZO DE UNA CAUSA DE BEATIFICACIÓN

Una Causa de beatificación empieza en el lugar donde muere la persona. Solamente cuando este lugar no resulta adecuado –porque el Siervo de Dios estaba de paso, o porque la documentación sobre él (o ella) se encuentra en otro sitio, o porque no se cumplen las condiciones necesarias para organizar un tribunal– se

transfiere su proceso a otra diócesis. No es el caso de Arrupe, que murió en Roma el 5 de febrero de 1991. El delegado del vicario para las Causas, Mons. Sławomir Oder, estará al frente del tribunal. Mons. Oder, de origen polaco, fue hace unos años el Postulador General de la Causa de san Juan Pablo II.

«Postular» alude a pedir, demandar o rogar. El origen de cualquier Causa es la petición oficial que hace una entidad o una persona a la Iglesia para que esta, en un camino más o menos largo de discernimiento, juzgue al final de él si el candidato será digno de ser imitado, venerado y considerado como intercesor ante Dios por cualquier creyente. Pero antes se ha tenido que captar lo que popularmente conocemos como

«olor de santidad». Esto es, fama tangible de que, en su vida, muerte y tras la muerte, la persona ha vivido de un modo «heroico». Si podemos decir que la santidad consiste en hacer de modo extraordinario lo ordinario, esta heroicidad no es exactamente la de los personajes clásicos de la historia, sino la de las virtudes de nuestra religión: fe, esperanza, caridad...

Dicho de otra manera: la devoción del pueblo de Dios por el candidato ha de ser palpable desde el tiempo de su muerte hasta la fecha. Pero la devoción no es siempre uniforme. Cada Siervo de Dios la recibe a su modo. No es igual, por ejemplo, la que se tiene de san Pío de Pietrelcina, que la de una madre fundadora de un pequeño monasterio de vida contemplativa. No solo por su difusión, sino por las circunstancias en que se da. ¿Y la de Arrupe?

La tumba del P. Arrupe en la iglesia romana del Gesù –donde se encuentran, entre otros, los restos de san Ignacio y san Francisco Javier– no recibe tantas visitas como, en Málaga, la del recientemente beatificado Padre Arnaiz. Pero su recuerdo permanece vivo desde los casi treinta años que han pasado desde su muerte. Una de las tareas que nos toca llevar a cabo es recoger la lista de todos los lugares, instituciones, comunidades, experiencias... que llevan su nombre. Serán centenares, sin duda, repartidas por todo el mundo. No han sido designadas así por casualidad ni por mandato de nadie. Al frente



El P. General, Arturo Sosa, anunciaba en julio el inicio del proceso de beatificación del P. Arrupe en su ciudad natal, Bilbao.

universalmente conocido, se nos han pedido lo que se llama «cartas postulatorias». Son textos dirigidos al Papa, escritos por obispos, superiores de institutos religiosos, directores de instituciones..., que piden la apertura de la Causa, dando razón de su conveniencia para nuestra Iglesia contemporánea.

Varias de estas cartas ya han llegado a Roma. Así, el ruego del inicio de este proceso no se reduce a los jesuitas, sino que es compartido por sectores eclesiales de buena parte del mundo. Esto es importante, porque

El origen de una Causa es la petición oficial de una entidad o persona a la Iglesia para que juzgue si la persona candidata será digna de ser imitada, venerada y considerada como intercesor ante Dios por cualquier creyente.

de ellas no están solo los jesuitas, sino también otros miembros de la Iglesia. Esta variedad tan universal de procedencias indica lo que sigue significando la vida del P. Arrupe.

Al mismo tiempo, mucho antes de que empezara su Causa, ya había sido invocado para pedir gracias o favores, e incluso, por su intercesión, ciertas intervenciones milagrosas de Dios. Algunos de estos testimonios han llegado a nuestra oficina en Roma, y son otro indicio más de la vitalidad de su recuerdo como cristiano excepcional. Normalmente, estas declaraciones u otras similares sobre la fama de santidad de una persona son el primer paso necesario para que en la diócesis se contemple la oportunidad de empezar una Causa. En el caso del P. Arrupe, al tratarse de alguien

quien juzga no es la Compañía de Jesús, sino la Iglesia. Al fin y al cabo, quien juzga es el Papa, y todos los pasos anteriores hasta que él firme el decreto de «Venerable» son preparación para ello. Por eso, esta excepcionalidad de sus virtudes ha de ser cuidadosamente demostrada en cada una de las etapas del camino. Como Postulador, soy testigo de la alta exigencia de parte de la Congregación de las Causas de los Santos en los casos que se inician o que ya están en marcha.

TRES REQUISITOS

En estos primeros escalones del proceso, la diócesis donde se incoa la Causa pide tres requisitos. Con ello se comprueba que resulta eclesialmente adecuada →

da su instrucción. En primer lugar, el parecer favorable de los obispos más cercanos al lugar de la muerte del Siervo de Dios. En segundo lugar, la publicación –en medios de comunicación, en lugar visible en la catedral...– de un edicto que anuncia la intención de comenzar la Causa, invitando a quien quiera a aportar información del tipo que sea sobre ella. En tercer lugar, la petición del *nihil obstat* de la Santa Sede. Esto es, que nada impide su realización.

Aquí es la Congregación de las Causas de los Santos la que actúa como intermediaria, enviando esta

demanda a Secretaría de Estado y a otros dicasterios romanos que tengan relación con el candidato, y comunicando la respuesta al obispado.

acto público, que suele aprovecharse para dar a conocer el proceso a más gente, en el caso de Arrupe tendrá lugar –si Dios quiere– el próximo 5 de febrero, coincidiendo con el 28 aniversario de su muerte. En esta misma revista informaremos a su tiempo de este acontecimiento eclesial, presidido por el cardenal De Donatis en San Juan de Letrán.

¿Y hasta entonces? Por un lado –y aunque los jesuitas en este terreno solemos ser bastante sobrios–, se deberá impulsar de nuevo la difusión de su persona. En Roma, esto supondrá un cuidado especial de su tumba. En todo el mundo, la edición abundante de estampas y otros documentos que acerquen al P. Arrupe a unos y a otros y ayuden a conocerlo mejor. Al mismo tiempo, su presentación a las más diversas clases de público en los distintos medios de comunicación permitirá comprobar y estimular su devoción. De ninguna manera interfieren estas acciones con la independencia del tribunal y del proceso en su conjunto para verificar su santidad, sino que, al contrario, permiten captar la extensión y la intensidad de su fama entre la gente.

TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS

Por otro lado, antes de esta sesión de apertura, el trabajo de la Postulación de la Compañía y del Vicariato de Roma consistirá en ir preparando el terreno en dos sectores: los testimonios y los documentos que tienen que ver con Arrupe. Ambos constituyen las dos fuentes principales del proceso diocesano.

Con respecto a los primeros, en el caso de una persona tan conocida social y eclesialmente como Arrupe se pide la declaración de más testigos que de costumbre. Serán en torno a los 120, convocados por la Postulación o por el tribunal, de los cuales alrededor de un tercio de ellos serán jesuitas. Con esta medida común en toda Causa se pretende, una vez más, comprobar que la fama del Siervo de Dios rebasa el ámbito de sus propios amigos o presuntamente interesados en la Causa, siendo considerado también por otros. España, Japón e Italia son los tres países en los que el P. Arrupe vivió más tiempo, así que es lógico que sus testigos se encuentren en ellos. Con todo, algunos que se encontraran ahora en otros lugares también podrán ser llamados a declarar, si así lo desearan.



Infinidad de instituciones, comunidades, experiencias... llevan su nombre y espíritu por todo el mundo.

Siempre se pregunta a la Congregación para la Doctrina de la Fe y, en el caso de los religiosos como el P. Arrupe, a la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. Estas tres peticiones son una *conditio sine qua non* para continuar, y su respuesta favorable deja abierto el camino para el siguiente paso.

Estamos hablando de una Causa que ya ha comenzado, pero que, paradójicamente, no ha tenido lo que se conoce como la «sesión de apertura». Este

Tres requisitos al inicio de la causa: el parecer favorable de los obispos más cercanos al lugar de la muerte del Siervo de Dios; la publicación de un edicto que anuncia la intención de la Causa; y la petición del *nihil obstat* de la Santa Sede.

Al pensar en los testigos, no serían únicamente los que lo hubieran conocido personalmente –aunque sí fueran la mayoría–, sino también otros «de segunda mano», o sea, que hubieran escuchado acerca de él y sean testigos de la continuidad de su fama con el paso del tiempo. Aquellos de más edad serían los primeros en declarar.

Con respecto a los documentos escritos, estos se dividen entre los que han sido publicados con su nombre como autor de ellos –fundamentalmente libros, artículos, discursos, entrevistas... todos ellos editados– y todos los demás que no hayan sido publicados. Entre estos últimos estarían cartas, notas personales, diarios y otros textos de este estilo. Además, en el caso de personas públicas como Arrupe, se considerará todo lo que se haya publicado sobre él. Finalmente, habrá diversos documentos que se refieran al ambiente histórico o al contexto socio-eclesial de la época que habrán de tenerse en cuenta.

Como se puede suponer, la cantidad de escritos que habrá que recoger y poner a disposición de dos grupos distintos de personas es ingente. Piénsese solamente en los dieciocho años en que fue Superior General de la Compañía. De estudiar los documentos ya publicados se encargarán los llamados «Censores Teólogos», y de los otros, varios historiadores y archiveros que constituirán la Comisión Histórica de esta Causa. Ambos equipos ya pueden empezar a trabajar, antes incluso de la sesión de apertura. Incluso las conclusiones de su estudio ayudarán a detectar testigos que de un modo u otro hayan tenido que ver con su historia, así como a formularles las preguntas más oportunas.

ACOMPañAR LA CAUSA

En este artículo, que coincide con el 111 aniversario de su nacimiento en Bilbao (14 de noviembre de 1907), nos hemos referido al proceso que presumiblemente seguirá la Causa de beatificación del P. Arrupe, sobre todo en sus comienzos. Pero no hemos hablado de él, de su vida, de sus cualidades, de lo que significó para jesuitas y no jesuitas, de su herencia, de su actualidad.



El papa Francisco rezando ante la tumba del P. Arrupe en la iglesia del Gesù, en Roma.

Estas cuestiones son las que han justificado la postulación de su Causa. De todas formas, como puede preverse que un proceso así durará varios años –en su fase inicial diocesana y, una vez realizado el trabajo del que hemos hablado, en su fase «romana» (es decir, en la Congregación de las Causas de los Santos)–, tiempo habrá de proporcionar al lector de *Mensajero* más información acerca del mismo P. Arrupe y de otros asuntos que tengan que ver con su Causa.

PASCUAL CEBOLLADA, SJ
Postulador General de la Compañía de Jesús
postulazione@sjcuria.org